

Expediente: 1491/23
Carátula: GALVAN LUIS FERNANDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23311270494 - GALVAN, LUIS FERNANDO-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1491/23



H105035680251

JUICIO: GALVAN LUIS FERNANDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N° 1491/23. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación de la letrada LABASTIDA HUERTA, VERONICA I., por el actor:

Atento a las constancias de autos, en virtud que la pericia médica prevista por el art. 70 del CPL fue presentada y el término para para su observación se encuentra vencido, conforme está dispuesto el 15/05/2025: al pedido de librar oficio al Hospital Padilla, no ha lugar por improcedente. MEOZ Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.